

ACUERDO DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN ENCARGADO DE RESOLVER EL CONCURSO OPOSICION LIBRE, PARA LA PROVISIÓN DE VARIOS PUESTOS DE TRABAJO VACANTES EN LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS LABORAL.

El Tribunal de Selección del concurso oposición libre, para la provisión de varias plazas vacantes en la relación de puestos de trabajo de personal técnico, de gestión y de administración y servicios laboral, convocado por Resolución de 17 de diciembre 2024 (BOCM de 13 de enero), para cubrir el puesto de técnico/a especialista C1, especialidad laboratorio, código 3602C11 en el Departamento de Educación Física, Deporte y Motricidad de la Facultad de Formación de Profesorado y Educación.

HA ACORDADO

Primero.- Tras la renuncia expresa a la fase de concurso de la persona que ha superado la fase de oposición, el Tribunal de selección de conformidad con lo establecido en la base 8.1 de la convocatoria, publicar la relación de la persona aspirante que ha superado el proceso selectivo, con indicación de la puntuación obtenida:

| DNI | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | NOMBRE | TOTAL |
|-----------|--------------------|---------------------|--------|-------|
| ***6511** | DELGADO | DE PAZ | LORENA | 54,45 |

Segundo.- De conformidad con la establecido en la base 8.2 de la convocatoria, publicar la relación definitiva de la persona aspirante que ha superado el proceso selectivo y obtiene plaza:

| DNI | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | NOMBRE |
|-----------|-----------------|------------------|--------|
| ***6511** | DELGADO | DE PAZ | LORENA |

Elevar el presente acuerdo a la Rectora de la Universidad Autónoma de Madrid, para la posterior publicación de la resolución que pone fin al proceso selectivo conforme a la citada base de la convocatoria.

Contra el presente Acuerdo, no cabe recurso alguno, ya que se trata de una propuesta que no pone fin al procedimiento, sin perjuicio de los que procedan contra la Resolución que le ponga fin.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

Cristina Eugenia Soto Márquez

María Eugenia Redondo Gordo